

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586152266 de GARZON MARCELO RENEE del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. pv7/131a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581049400 de GUALINGA MA-CHOA JUAN del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. pv7/131a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581215086 de TUPIZA ANA, GUANO CARLOS ADRIAN del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. pv7/131a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586296402 de LEONIDAS ALONSO MOPOSITA del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. pv7/131a.r.



QUEDA ANULADA
Por sustracción del Ch. No. 9 AL 15 de la Cta. Cie.No. 0200501779-1 de INFANTE BENITEZ ANALIA VIRGINIA del Producers. r/20120118/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción del Ch. No. 749 AL 775 de la Cta. Cie.No. 0100501244-7 de FABIAN ENRIQUEZ FALCONI del Producers. r/20120118/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida el Ch. No. 240, 241, 243 AL 250 de la Cta. Cie.No. 010040074-7 de PEREZ PEREZ MARIA LUZMILA del Producers. r/20120117/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida el Ch. No. 386 AL 400

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros No. 110570207-5 por el valor de \$ 112.11 de ALICIA RUEDA GRACE NATHALIE del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. r/2011885A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 1103701507-8 por el valor de US\$45.19 de PINDA EDISON GEOVANNY del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. r/2011885A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1105501629-4 por el valor de US\$ 21.02 de MORALES QUILA-CHAMIN LUIS CRISTOBAL del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. r/2011847/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10520072-7 por el valor de US\$20.85 de SANGACHA GUARAY JESUS MANUEL del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. r/2011847/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros No. 1109502027-3 por el valor de US\$ 6.39 de SILVIA OLALLA FRED-DY ROLANDO del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. r/2011760/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 10203879-1 por el valor de \$ 13.47 de CAICEJO CECILIA ACHIG DE del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. r/2011808A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1105601012-2 por el valor de US\$ 54.91 de NACIMBA NACIMBA MARIA LUISA del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. r/2011760/A.C.

QUEDA ANULADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUALITY SERVICE S.A. QUALISA

Se comunica al público que la compañía QUALITY SERVICE S.A. QUALISA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.I.J.3197 de 10 Noviembre 2000.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el Artículo referente al Objeto Social, el mismo que dirá:

"ART. 3: OBJETO SOCIAL.- Desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, la producción, desarrollo, cultivo y extracción hasta su comercialización, tanto nacional como internacional de flores, rosas y demás plantas ornamentales y en general de cualesquiera variedad vegetal...."

Quito, 10 Noviembre 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

MVdeA/ivc.
EXT. 2427
EXP. 89746

r/2011993/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGHEMOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGHEMOR CIA. LTDA.. aumentó su capital en US\$ 3,680 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.I.J. 3199 de 10 de Noviembre del 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 4,000 está dividido en 4.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 10 de Noviembre del 2000

Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

RCC/cmf
EXT. 2436
EXP. 88369

r/904/A.A.